



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3913 /

PARRAL, Noviembre 17 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 14, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	22.11.2010.	23.11.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

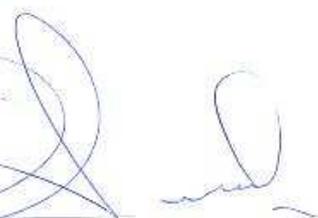
<u>VALDES</u>	<u>ACUÑA</u>	<u>MARTA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>6.273.705-0</u>	<u>11</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>ADMINISTRACION</u>	<u>TES. PATENTES MUNICIPALES</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 02

A contar desde el : 22.11.2010 hasta el 23.11.2010

Días pendientes 16



Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 17.11.2010